

EXPTE. CONTR 2025 259201

<b>Objeto del contrato:</b>	<b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN AVENIDA DE LA AURORA, NÚM. 69 DE MÁLAGA.</b>
<b>Duración del contrato:</b>	<b>24 meses a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato, salvo que el crédito se agotara con anterioridad o resultara insuficiente.</b>
<b>Presupuesto base de licitación:</b>	<b>170.124,62 € (IVA EXCLUIDO)</b>
<b>Valor estimado:</b>	<b>340.249,24€</b>
<b>Posición presupuestaria:</b>	<b>G/12S/227.00/29 04</b>

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL O DE HECHO**

Con fecha **23/05/2025** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del contrato de **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN AVENIDA DE LA AURORA, NÚM. 69 DE MÁLAGA. CONTR 2025 259201** una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga con fecha **16/05/2025** tras incorporar las observaciones realizadas por por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga en su Informe **2025-53** de fecha **09/05/2025**.

Con fecha **09/05/2025** se emitió Informe, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga, al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos.

Con fecha **02/06/2025** La Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga dicta **Resolución de Rectificación de errores materiales del ACUERDO DE INICIO**.

Efectuada su fiscalización previa, con fecha **09/06/2025**, y completado el expediente, se procede a aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

La convocatoria de la licitación por procedimiento abierto del expediente citado fue publicada con fecha **11/06/2025** en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía. En dichos anuncios se fija como fecha límite para la presentación de ofertas el **11/07/2027**, a las 14:59 horas.

Con posterioridad a la citada convocatoria de licitación se ha detectado error material o de hecho en la puntuación otorgada a los criterios de adjudicación descritos en la citada Memoria justificativa y PCAP

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		01/07/2025 13:39:15	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwsIIWrl6LoyUjHNB9HN0tvDtgI	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

que rigen la licitación.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
**Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga**

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

El artículo 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía señala que “La revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos corresponderán al propio órgano administrativo que haya dictado el acto.”

En consecuencia, esta Secretaría General

**ACUERDA**

1) Corregir el error material o de hecho detectado en el punto E y F, del punto 2. del Apartado 11. Criterios de Adjudicación **de la Memoria justificativa** del contrato de “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN AVENIDA DE LA AURORA, NÚM. 69 DE MÁLAGA. CONTR 2025 259201**”, de tal forma que donde dice:

***"E) Compromiso de certificación ecológica de los productos: Hasta 5 puntos.***

- a) Más del 90% de los productos que se utilizarán para el cumplimiento del servicio están adecuadamente envasados y dotados de la Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL) o similar: 10 puntos
- b) Más de un 60% de los productos y hasta un 90% de los mismos están adecuadamente envasados y dotados de la Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL) o similar: 3,75 puntos
- c) Más de un 30 % de los productos y hasta un 60 % de los mismos están adecuadamente envasados y dotados de la Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL) o similar: 2,5 puntos
- d) Un 30 % o menos de los productos que se utilizarán para el cumplimiento del servicio estén adecuadamente envasados y dotados de la Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL) o similar: 0 puntos

***F) Ofrecimiento de mascarillas, sin coste alguno para la Administración, de hasta un máximo de (unidades) mascarillas FFP2 para personal sensible: Hasta 5 puntos.***

- a) El ofrecimiento gratuito del suministro, sin coste alguno para la administración, de hasta un máximo de 2.000 (unidades) mascarillas FFP2 para personal sensible en caso de estar acreditado por el personal de la unidad de Prevención de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública: 3 puntos.
- b) El ofrecimiento gratuito del suministro, sin coste alguno para la administración, de hasta un máximo de 1.000 (unidades) mascarillas FFP2 para personal sensible en caso de estar acreditado por el personal de la unidad de Prevención de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública: 2 puntos."

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		01/07/2025 13:39:15	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwsIIWrI6LoyUjJHb9HN0tvDtgI	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Debe decir:

**"E) Compromiso de certificación ecológica de los productos: Hasta 5 puntos.**

- a) Más del 90% de los productos que se utilizarán para el cumplimiento del servicio están adecuadamente envasados y dotados de la Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL) o similar: 5 puntos
- b) Más de un 60% de los productos y hasta un 90% de los mismos están adecuadamente envasados y dotados de la Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL) o similar: 3,75 puntos
- c) Más de un 30 % de los productos y hasta un 60 % de los mismos están adecuadamente envasados y dotados de la Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL) o similar: 2,5 puntos
- d) Un 30 % o menos de los productos que se utilizarán para el cumplimiento del servicio estén adecuadamente envasados y dotados de la Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL) o similar: 0 puntos

**F) Ofrecimiento de mascarillas, sin coste alguno para la Administración, de hasta un máximo de (unidades) mascarillas FPPII para personal sensible: Hasta 5 puntos.**

- a) El ofrecimiento gratuito del suministro, sin coste alguno para la administración, de hasta un máximo de 2.000 (unidades) mascarillas FPPII para personal sensible en caso de estar acreditado por el personal de la unidad de Prevención de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública: 5 puntos.
- b) El ofrecimiento gratuito del suministro, sin coste alguno para la administración, de hasta un máximo de 1.000 (unidades) mascarillas FPPII para personal sensible en caso de estar acreditado por el personal de la unidad de Prevención de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública: 2 puntos."

**2) Dar traslado** de esta Memoria al Órgano de contratación para que proceda a la corrección del error material o de hecho detectado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

En Málaga a fecha de la firma digital

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.  
Fdo.: Miguel Olmo Rubio Florido.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		01/07/2025 13:39:15	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwsIIWrl6LoyUjHNB9HN0tvDtgI	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	